



Resolución Directoral

N° 232 -2025-UGRH-OA-DE-REDS.T/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 30 / ABRIL / 2025

//.

Miembros Titulares: Mg. YANETH MARIELA VIZCARRA AROCUTIPA, Directora Ejecutiva de la Red de Salud, quien presidirá; Lic. KARINA SALAMANCA GRANDA, Representante de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; Abog. NORKA ANA APAZA TITO, Representante de la Unidad de Asesoría Jurídica; Econ. FELIPE LUIS VASQUEZ ALTAMIRANO, Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Miembros Alternos: Lic. LOURDES CRISTINA CHAMBILLA DE MARTINEZ Representante de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Tacna; Abog. JHONATAN MARCIAL ORTIZ ORTIZ Representante de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; Abog. CLARIVEL SOLANGE MAMANI MAMANI, Representante de la Unidad de Asesoría Jurídica y Bach. OSCAR WILSON CRUZ COHAILA, Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el artículo 13° de la normativa reglamentaria establece que la Comisión designada, es responsable de cumplir las funciones detalladas que se establecen en el presente Reglamento, del mismo modo en el artículo 14° considera que podrá actuar como veedor, un/a representante de los gremios sindicales del personal de la salud. El veedor debe ser acreditado por los respectivos gremios ante la Unidad Ejecutora;

Que, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutorio designando la Comisión de la Unidad Ejecutora 402 - 1622 Red de Salud Tacna para la conducción del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera;

Con el visto favorable de la Oficina de Administración, Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Unidad de Asesoría Jurídica de la Red de Salud Tacna;

En observancia a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias según Leyes 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, concordante con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes N° 27950 y 28139 y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N° 357-2020-EARRHH-DEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA y Resolución Directoral N° 633-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR LA COMISIÓN DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DE LA UNIDAD EJECUTORA 402 1622, RED DE SALUD TACNA - Dirección Regional de Salud Tacna, la misma que estará integrada según el siguiente detalle:

Miembros Titulares:

- Mg. YANETH MARIELA VIZCARRA AROCUTIPA, Directora Ejecutiva de la Red de Salud, quien presidirá
- Lic. KARINA SALAMANCA GRANDA, Representante de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, actuará como Secretaría Técnica
- Abog. NORKA ANA APAZA TITO, Representante de la Unidad de Asesoría Jurídica
- Econ. FELIPE LUIS VASQUEZ ALTAMIRANO, Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto